

TÉRMINOS Y CONDICIONES NEGOCIOS DOBLE VELOCIDAD BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

- Oferta sujeta a disponibilidad técnica en zonas de cobertura de la tecnología de FTTC en Bogotá y Soacha.
- Aplica exclusivamente para clientes nuevos que adquieran el portafolio de negocios en ventas realizadas con CC, Rut y Nit.
- Promoción en planes dúo que incluyen internet y línea local ilimitada, válida para compras realizadas del 1 al 31 de agosto de 2019, siempre que los servicios sean instalados y su instalación sea efectiva en el mismo periodo.
- La promoción está compuesta por las siguientes características:
 1. **Doble Velocidad:** El cliente disfrutará de doble velocidad de internet los primeros (12) doce meses contados a partir de la instalación del servicio, después del mes doce (12) el cliente vuelve a la velocidad de internet contratada. El beneficio de doble de velocidad en FTTC aplica para la velocidad de bajada, para la velocidad de subida se establece un máximo de 5.5 megas.
 - La promoción aplica para los siguientes planes:
 - i. Dúos FTTC: 3M, 6M, 10M y 15M Negocios.
- Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones de ETB. Las Tarifas vigentes pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios>.

Tecnología	Paquete	Velocidad	Negocios
FTTC	2 Play	3M/1,5M - Local Ilimitado	\$ 71.000
		6M/3M - Local Ilimitado	\$ 73.000
		10M/5M - Local Ilimitado	\$ 88.000
		15M/5,5M - Local Ilimitado	\$ 93.000

Tarifas impuestos incluidos.

- Las velocidades para internet de acuerdo con el paquete contratado son:
 - FTTC: 15 Megas de bajada – 5,5 megas de subida
 - 10 Megas de bajada – 5 megas de subida
 - 6 Megas de bajada – 3 megas de subida
 - 3 Megas de bajada – 1,5 megas de subida
- El ancho de banda del plan contratado que sea usado vía WIFI será menor; y se divide de acuerdo con el uso y al número de equipos conectados, entre otros factores. El número de dispositivos conectados en simultánea, depende de la velocidad contratada y de la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo. Para mayor información y optimización del acceso a internet vía WiFi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/>.
- Los planes que se ofrecen en dúos de FTTC incluyen: una línea telefónica ilimitada local + internet, 50 minutos de fijo a móvil cualquier operador nacional, una (1) dirección IP fija opcional.
- El cupo mensual de 50 minutos fijo a móvil nacional incluido en los planes dúos corresponde a un cargo fijo de \$4.605 impuestos incluidos como parte de la oferta. A partir del minuto 51 se cobra de acuerdo con el consumo del cliente una tarifa de \$92.1 impuestos incluidos por minuto. Tarifas vigentes disponibles para consulta en <https://etb.com/negocios>

- Se podrá adquirir un plan de Larga Distancia en la línea principal de los planes dúos.
- La facturación es mensualizada. Método de facturación en el cual tarifican los conceptos recurrentes del mes, en el mismo periodo de expedición de la factura. La fecha de inicio de facturación del cliente está sujeta a la instalación del servicio.
- El pago del plan se hace a través de la factura de ETB que llega a la dirección del servicio o de correo electrónico informado y aceptado por el cliente.
- La oferta incluye funcionalidades de la línea telefónica denominados como Servicios Suplementarios: paquete básico: incluye las funcionalidades de transferencia de llamada, llamada en espera, Identificador de Llamada, Identificador de segunda llamada y paquete estándar: incluye las funcionalidades de conexión sin marcar, marcación abreviada, conferencia entre tres.
- Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete tienen costo adicional (planes de larga distancia, HBO GO, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, entre otros). Tarifas pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios/Adicionales.aspx>
- El cliente perderá los beneficios de la promoción en los casos en que realice trámites que afecten la oferta: cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato; también por cambios de oferta a solicitud del cliente o por suspensión del servicio por falta de pago y le empezarán a aplicar las condiciones vigentes de acuerdo al nuevo plan contratado.
- Si se firma cláusula de permanencia mínima, no se cobra el cargo por conexión de los productos adquiridos (Línea Telefónica, Internet y/o Televisión), para lo cual El CLIENTE se obliga a no terminar anticipadamente la relación contractual que se ha estipula en el contrato. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima. Si el cliente termina el contrato de manera anticipada se hará el cobro correspondiente a los meses faltantes, conforme a lo definido en el contrato y en la factura.
- En caso que el cliente decida no suscribir la cláusula de permanencia, se cobra, el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://etb.com/info-regulatoria/doc/Conexion-negocios.pdf>

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web <https://etb.com/tyc.aspx>